

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

**ACUERDO N° 158-STJSL-SA-2024.-** En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

**DIJERON:** Que por Acuerdo N° 265-STJSL-SA-2023 se aprobó el Programa de Fortalecimiento de las Oficinas de Gestión Unificada de los Juzgados de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Ambiental; en lo Laboral; y de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, a cargo de los Dres. Héctor Mario Chayer y Martín Salvador Alfandari, contratados mediante Acuerdo N° 246-STJSL-SC-2023, y con la coordinación y asistencia, en el marco de sus ámbitos competenciales, de Secretaría Administrativa y de Secretaría de Informática Judicial.-

Que asimismo, en el punto II del referido Acuerdo N° 265-STJSL-SA-2023, se dispuso la obligatoriedad para Magistrados, Funcionarios y Empleados de todas las actividades previstas del Programa de Fortalecimiento de las Oficinas de Gestión Unificada, detalladas en Anexo de tal Acuerdo, conforme a las convocatorias que se efectúen y acciones que se les requieran.-

Que por Acuerdo N° 64-STJSL-SA-2024, se aprobó la ampliación del referido Programa de Fortalecimiento de las Oficinas de Gestión Unificada de los Juzgados de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Ambiental; en lo Laboral; y de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, conforme a las actividades de carácter obligatorio, que se detallaron en el Anexo del mismo.-

Que, en ese marco, se encuentra previsto que el próximo 30 de Julio de 2024, en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, se realice el Taller Intensivo N° 1 de documentación de procesos civiles, en el que

participarán los Jueces y Funcionarios de primera instancia en lo civil, comercial y ambiental de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial; por lo que es pertinente disponer las medidas respectivas para posibilitar la adecuada realización.-

Por ello, y conforme a las atribuciones previstas en el art. 39 inc.10 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

**ACORDARON:** I.- DISPONER la suspensión de términos en los Juzgados en lo Civil, Comercial y Ambiental de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, el día 30 de Julio de 2024, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan, para posibilitar la realización de actividades en el marco del Programa de Fortalecimiento de las Oficinas de Gestión Unificada aprobado por Acuerdo N° 265-STJSL-SA-2023, ampliado por Acuerdo N° 64-STJSL-SA-2024, conforme se detallan en Anexo.-

II.- DETERMINAR que la Oficina de Protocolo y Ceremonial organice el referido evento conforme a las pautas del Equipo de coordinación y asistencia técnica del Programa de Fortalecimiento de las Oficinas de Gestión Unificada; que por Secretaría Contable se arbitren los medios necesarios para provisión de bienes de consumo, ante la extensión de la jornada, y traslado de los Magistrados y Funcionarios de la Segunda Circunscripción y que por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se realice la cobertura y difusión de las referidas actividades.-

III.- DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos" y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial de la Provincia, y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales.-

## **Anexo**

### Actividades del Programa de Fortalecimiento de las Oficinas de Gestión Unificada

- **Día y hora:** 30 de Julio de 2024 a partir de las 8:45 hs.
- **Lugar:** Salón Blanco del Palacio de Justicia, ciudad de San Luis
- **Actividad:** Taller Intensivo N° 1 de documentación de Procesos Civiles
- **Destinatarios:** Equipo Civil Ampliado (Jueces, Secretarios y Prosecretarios convocados por la Coordinación del Programa).

#### **-Agenda:**

- 8:45 hs: acreditación
- 9 hs.: Inicio de taller con presencia de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia y Ministros referentes del fuero
- 11:30 hs: break
- 11:45 hs: continuación del Taller
- 13:30 hs: Almuerzo
- 14 hs: continuación del Taller
- 15:30 hs: break
- 15:45 hs: continuación del Taller
- 17:30 hs: finalización del Taller